



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD PARRAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
Dr. MARIO MUJICA 430 - PARRAL  
FONOS (73) 465218 - 464238 [departamento@saludparral.cl](mailto:departamento@saludparral.cl)



PARRAL, 16 de Dic de 2013 —

DECRETO EXENTO N° 5.845/-

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre del 2012, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2013.
- 3) Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4) Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
- 5) El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7) Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, debido a las necesidades del servicio SAPU, resulta necesario adquirir uno (1) Berger para tratamientos ambulatorios.
- 2.- Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
- 3.- Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
  - a) cotización portal **Chilecompras empresa Metalúrgica Silcosil Ltda.**, por un valor total de \$178.000.- (IVA incluido) incluyendo flete.-
  - b) **FALABELLA**, por un valor total de \$199.000.- (IVA incluido).- puesto en tienda
  - c) **COMERCIAL MULTICENTRO LIMITADA.**, por un valor total de \$159.990.- (IVA incluido).- puesto en local Parral.
- 4.- Que, las cotizaciones presentadas por proveedores se ajustan a lo presupuestado por el Departamento de Salud para esta adquisición.
- 5.- Que, la empresa **COMERCIAL MULTICENTRO LIMITADA**, Rol Único Tributario N° 79.982.490-6, presenta la mejor oferta y cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud Parral.





REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL  
 DEPARTAMENTO DE SALUD  
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
 Dr. MARIO MUJICA 430 - PARRAL  
 FONOS (73) 465218 - 464238 [departamento@saludparral.cl](mailto:departamento@saludparral.cl)



**DECRETO:**

1° **AUTORIZASE**, la adquisición de uno (1) Berger acuerdo a cotización adjunta, a empresa **COMERCIAL MULTICENTRO LIMITADA**, Rol Único Tributario N° **79.982.490-6**, a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público), por la suma total de ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa pesos (**\$159.990.-**) IVA incluido, de acuerdo a Cotización adjunta.


El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Encargado de Programa Promoción del Departamento de Salud de Parral.

2° **IMPÚTASE**, el pago al ítem presupuestario 214-05-10 "Apoyo a la gestión a nivel local", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
**"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"**

  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 SECRETARÍA  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 POR ORDEN DEL ALCALDE  
 \*IVAN DAMINO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
 IDH/ARC/DMT/mg  
**DISTRIBUCIÓN:**  
 - Archivo Of. Partes  
 - Finanzas Depto. de Salud  
 - Archivo Chilecompras

